JODY GUETTA

No excediendo, sino moderando

Garantías procesales en la normativa vizcaína del Antiguo Régimen



ZUZENBIDEAREN EUSKAL AKADEMIA ACADEMIA VASCA DE DERECHO BILBAO MMX

Patrocinadores / Babesleak







Jody Guetta

No excediendo, sino moderando. Garantías procesales en la normativa vizcaína del Antiguo Régimen. — Bilbo : Zuzenbidearen Euskal Akademia-Academia Vasca de Derecho.

17x24 cm. — (Abeurrea bilduma ; 7) D.L. BI-1648-2010 ISBN 978-84-7752-469-2

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro, así como su incorporación a cualquier sistema informático u otro tipo de almacenamiento o recuperación de información y su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros medios, sin el permiso previo y por escrito del editor.

O De esta edición: Zuzenbidearen Euskal Akademia / Academia Vasca de Derecho

En Cubierta:

Fuero de Vizcaya, 1526

El fuero privilegios franquezas, y libertades de los caualleros hiios dalgo del Señorío de Vizcaya: confirmados por el Rey don Felipe, IIII, nuestro Señor y por los Señores Reyes sus predecessores. En Bilbao: a costa del Señorío de Vizcaya por Pedro de Huydobro, ..., 1643 Reproducción de la portada del ejemplar del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Universitaria de Deusto.

Diseño: Ikeder, S.L.

Fotocomposición: Ikur, S.A.

Impresión: Baster

ISBN: 978-84-7752-469-2 D. L.: BI-1648-2010

ÍNDICE

PRESE	NTACIÓN, por Santiago Larrazabal Basañez	9	
PRÓLOGO, por <i>Mario Montorzi</i>			
INTRODUCCIÓN			
1. LA F	IIDALGUÍA UNIVERSAL	25	
	Introducción	25	
	Vizcaginus originarius, ergo fidalgus	31	
	1.2.1. Origen histórico de la hidalguía universal	36	
	1.2.2. Naturaleza jurídica	45	
	1.2.3. Efectos de la declaración	50	
	1.2.4. Algunas conclusiones sobre la hidalguía universal	58	
2. EL SISTEMA PENAL Y LAS GARANTÍAS PROCESALES			
	Introducción	61	
2.2.	El derecho penal en los principales textos normativos		
	anteriores a 1526	64	
	2.2.1. Cuaderno de Juan Núñez de Lara	64	
	2.2.2. Cuaderno de Hermandad	65	
	2.2.3. Fuero Viejo	68	
2.3.	El derecho penal en el Fuero Nuevo		
	2.3.1. Las garantías generales	72	
	i. La prohibición de tortura	72	
	ii. La prohibición de detención por deudas	75	
	iii. La prohibición de detenciones arbitrarias	77	
	iv. La inviolabilidad del domicilio	79	
	v. La inviolabilidad patrimonial-familiar	80	
	vi. La determinación del juez competente	81	
	2.3.2. El procedimiento de oficio	83	
	2.3.3. El procedimiento só el arbol de Guernica	84	
	i. La denuncia	87	
	ii. La sentencia de llamamiento	88	

8 Jody Guetta

		iii. El término de presentación del imputado	89
		iv. La comparecencia del acusado	89
		v. Recopilación de las pruebas	91
		vi. La sentencia	95
		vii. Los recursos	95
		viii. El proceso en rebeldía	98
2.4.	Las pe		99
		Cárcel	104
	2.4.2.	Pena de muerte	114
	2.4.3.	Penas corporales	117
		Vergüenza pública	119
		Destierro	119
	2.4.6.	Restitución del honor y de los bienes	122
	2.4.7.	Penas pecuniarias y pérdida de los bienes	123
3. EL S	SISTEM	A JUDICIAL	125
3.1.	Introd	ucción	125
3.2.	Jueces		137
	3.2.1.	Autoridades locales	137
		i. Tierra Llana: los Alcaldes de Fuero, de la Tierra	
		y de las Ferrerías	137
		ii. Encartaciones: los Alcaldes de los Concejos	141
		iii. Duranguesado: los Alcaldes de Guerediaga y	
		de Durango y los Jueces árbitros	142
		iv. Valle de Orozco: los Alcaldes Ordinarios	143
		v. Villas y Ciudad de Orduña: los Alcaldes Ordinarios	144
	3.2.2.	Autoridades comunes	146
		i. El Corregidor	146
		ii. Los Tenientes del Corregidor	150
		iii. Los Diputados Generales	154
2.2	0.6 1	iv. El Juez Mayor de Vizcaya	156
3.3.			159
	3.3.1.	Tierra Llana, Duranguesado, Encartaciones y	450
	0.0.0	Valle de Orozco: los Prestameros y los Merinos	159
	3.3.2.	Villas y Ciudad de Orduña: los Prebostes	166
CONCL	CONCLUSIONES		
APÉNDICE			179
BIBLIOGRAFÍA			185